

13/a
8

S/T



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
 25 JUN 2015
 Recibido.....1533.....Hs.
 Exp. N°.....30187.....D.B.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Expresar su beneplácito con el Proyecto de Ley expediente N° 122/15 presentado en este mes de junio de 2015, en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina estableciendo que las Asignaciones Familiares previstas en la Ley 24714, sus normas complementarias y s/m, con excepción de la establecida en el inciso e) del art. 6º de la misma, serán móviles y adherir desde este cuerpo al mencionado proyecto.

ARTÍCULO 2º: Autorízase y encomiéndase a la Presidencia de esta Cámara la realización y envío de una nota a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación que exprese la manifestación positiva de este cuerpo para con el Proyecto de que las Asignaciones Familiares previstas en la Ley 24714, sus normas complementarias y s/m, con excepción de la establecida en el inciso e) del art. 6º de la misma, serán móviles y solicitando el urgente tratamiento del citado proyecto.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

UTKPTU

[Handwritten signatures]

[Signature]
LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dra. MARCELA ABERHALL
Diputada Provincial

[Signature]



[Signature]
Oberhoff



FUNDAMENTO

Señor Presidente:

La Asignación Universal por Hijo, es hoy por hoy mas alla de sus detractores, reconocida en el mundo, para **Banco Mundial**, la **Cepal** y la **FAO** como uno de los principales programas y políticas públicas de la lucha contra la pobreza y el hambre.

En nuestra Provincia de Santa Fe, 146.718 familias son las beneficiadas por éste programa, es decir 262.569 hijos, lo que es igual a \$139.000.000, y mas específicamente en la ciudad de Santa Fe son 24.019 familias las que están incluidas en esta política pública, 44.870 hijos, que se traduce en \$23.523.072.

Este dinero que ingresa a las familias es un dinero que está en constante circulación en el sistema económico diario, ya que no es dinero que sea utilizado para la especulación financiera, sino que es utilizado como sostén de la economía familiar.

Tanto la Asignación Universal por Hijo como la Asignación por Embarazo, han venido no solo a saldar una deuda como política social sino que son fundamentalmente políticas claves en relación a la Educación y a la Salud. La obligatoriedad de la asistencia a la escuela y mantener al día el calendario de vacunas son quizás la parte mas importante de estos planes que no están destinados a hacer beneficencia sino a cubrir necesidades básicas y a su vez evitar la deserción escolar y a la atención primaria de la salud.

Este proyecto de ley ingresado en el Senado Nacional es un paso más hacia el objetivo de dar respaldo definitivo para que se convierta en política de Estado, dar certeza y seguridad y evitar que esté sujeto a la voluntad de los gobernantes de turno, porque no es para algunos





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Por todo lo expuesto, entendemos que corresponde celebrar la presentación del proyecto, y confiamos en que nuestros pares nos acompañarán en esta iniciativa.


URRUTY


García




Dra. MARCELA AEBERHIL
Diputada Provincial

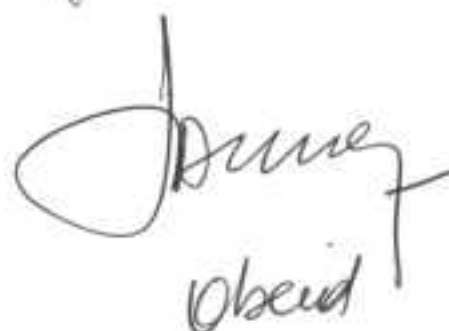



Olivieri


Cayula






Obeid

